

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA  
Y DEPORTIVA.

**PROYECTO CURRICULAR**

***ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS  
Y DEPORTIVAS.***

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: AFD31.

## Índice.

1. Introducción
2. Objetivos. Contextualización
3. Relación del Ciclo Formativo con el Sector Productivo
4. Organización de la FCT
5. Módulos Profesionales
6. Metodología
7. Criterios sobre evaluación y promoción de los alumnos.
8. Los temas Transversales. Criterios generales
9. Atención a la Diversidad y Adaptaciones Curriculares
10. Evaluación del Proyecto curricular

# **1. INTRODUCCIÓN.**

NOMBRE DEL CENTRO: I. E. S. "ALFONSO II".

CURSOS A LOS QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO CURRICULAR:

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR. 1º Y 2º.

ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

F.P.: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

REGULADO POR RD 2048/1995. BOE 09-02-96.

AUTORIZADO EN EL BOE 26/03/96

NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO Y CURSO: 30

NÚMERO TOTAL DE HORAS A LO LARGO DEL CURSO:

EN EL CENTRO EDUCATIVO:	PARA 1º:	960 HORAS (32 SEMANAS)
	PARA 2º:	660 HORAS (22 SEMANAS)

EN CENTROS DE TRABAJO:	PARA 2º:	380 HORAS (10 SEMANAS)
------------------------	----------	------------------------

TOTAL DE HORAS EN EL CICLO:2000

DISTRIBUCIÓN SEMANAL: 30 HORAS SEMANALES. EN 6 PERIODOS LECTIVOS

INSTALACIONES Y MATERIAL:

SE DISPONE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO ASÍ COMO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL "PARQUE DEL OESTE" (AYUNTAMIENTO DE OVIEDO).

NO OBSTANTE SERÁ NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE ENTORNOS ADECUADOS PARA MUCHAS DE LAS PRÁCTICAS DE AIRE LIBRE Y RECREACIÓN QUE INCLUYE LA PROGRAMACIÓN GENERAL (ESCALADA, PIRAGÜISMO, ACTIVIDADES EN LA NIEVE, ACTIVIDADES ACUÁTICAS...)

RESPECTO AL MATERIAL SE UTILIZARÁ EL ADQUIRIDO PARA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA ASÍ COMO LA DOTACIÓN ESPECÍFICA NECESARIA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS DEL CICLO FORMATIVO. TAMBIÉN SE DISPONE DE UN FONDO BIBLIOGRÁFICO EN EL DEPARTAMENTO.

## **2. OBJETIVOS. CONTEXTUALIZACIÓN.**

Este técnico ejercerá en el campo de las Actividades Físicas y Deportivas, prestando servicios de programación, animación y dirección de grupos o usuarios en la realización de actividades físico deportivas de carácter recreativo.

### **Capacidades profesionales**

Las capacidades más características del profesional animador de actividades físicas y deportivas son las siguientes:

- Concretar los objetivos, los contenidos, los medios, los métodos, la temporalización y la evaluación de las actividades, en función de la programación general, las características de los participantes y del medio y, en su caso, las directrices recibidas.
- Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la realización de actividades físico deportivas de carácter recreativo garantizando las condiciones de seguridad.
- Dinamizar las actividades de forma que resulten atractivas y motivantes y fomenten en los participantes la adherencia al programa.
- Enseñar las técnicas propias de las actividades utilizando los equipos y el material apropiados, demostrando los movimientos y corrigiendo los errores de ejecución de los participantes.
- Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de nivel inferior ajustándose, en su caso, a las directrices recibidas.
- Mantenerse informado sobre las últimas aportaciones técnicas o científicas relacionadas con su trabajo, con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.
- Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.
- Aplicar técnicas propias de su trabajo para optimizar la prestación del servicio, según criterios de eficacia seguridad y relevancia, consiguiendo satisfacer las expectativas del cliente.
- Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Resolver las contingencias que se presenten en relación a las personas, las instalaciones y los equipos o materiales, consultando las decisiones cuando las repercusiones sobrepasan su ámbito de actuación.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presentan con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.

- Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas secciones o departamentos que incidan en la prestación del servicio a fin de lograr los objetivos previstos.

### **Actividades que realiza.**

Autónomamente, este técnico realiza o podría realizar las siguientes actividades:

- Elaboración y evaluación del plan de trabajo y de las sesiones a partir de la programación general.
- Información a clientes usuarios sobre aspectos relacionados con la práctica de actividades físico deportivas concernidas.
- Selección de fuentes de información para su trabajo diario y o formación continuada.
- Adaptación de las diferentes actividades a las características del medio y de los usuarios.
- Concreción de programas individualizados.
- Organización y ejecución de la actividad en condiciones de seguridad.
- Enseñanza y animación de las actividades concernidas.
- Dinamización de grupos.
- Administración de primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad.
- Organización, dirección y desarrollo, a su nivel de eventos físico deportivos de carácter lúdico.

### **Unidades de competencia.**

Estos son los roles esenciales de trabajo del animador de actividades físicas y deportivas reconocidos por el sector, el técnico podría “ganarse la vida” desempeñando uno solo de ellos:

- Enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas.
- Enseñar y dinamizar actividades físico deportivas individuales.
- Enseñar y dinamizar actividades físico deportivas de equipo.
- Enseñar y dinamizar actividades físico deportivas con implemento.
- Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.
- Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

### **Lugar y ambiente de trabajo.**

La actividad laboral del Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas puede desarrollarse en espacios e instalaciones convencionales o inespecíficos, cubiertos o al aire libre. También puede trabajar en el medio natural y en entornos cambiantes. Cuando trabaja en piscinas debe soportar la humedad y el ambiente vaporoso si se trata de una instalación climatizada. Los espacios, lógicamente, pueden ser abiertos o cerrados, con iluminación natural o artificial. En espacios cerrados suele estar sometido a ambientes ruidosos, y cuando trabaja en espacios descubiertos se expone a las inclemencias del tiempo. Se suele pasar largos espacios de tiempo de pie, y en algunos casos debe ejecutar los movimientos explicativos a manos libres o utilizando equipos y aparataje.

Las lesiones del aparato locomotor, junto con las afecciones gripales producidas por los cambios de temperatura bruscos, constituyen los riesgos profesionales más típicos.

### **Entorno funcional y tecnológico.**

Esta figura se ubica en las funciones/subfunciones de programación, enseñanza, dinamización y evaluación de las actividades, dirección y animación de grupos y evaluación de la condición física.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan los siguientes campos:

- Animación y Dinámica de Grupos.
- Didáctica de la Actividad Física
- Valoración y desarrollo de la condición física
- Ciencias del comportamiento
- Anatomía funcional y fisiología del ejercicio
- Higiene y Primeros Auxilios
- Técnicas de actividades físico deportivas
- Manejo de programas informáticos

### **Ocupaciones, puestos de trabajo más relevantes.**

A título de ejemplo, y con fines de orientación profesional, enumeramos un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título:

- Promotor de actividades físico deportivas
- Animador de actividades físicas y deportivas
- Coordinador de actividades polideportivas
- Monitor – Iniciador e actividades físico deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos
- Socorrista acuático
- Animador de juegos

### **3. RELACIÓN DEL CICLO FORMATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO.**

En las últimas décadas se ha producido en nuestro país una enorme diversificación de las prácticas físico deportivas de los ciudadanos y de los motivos que les animan a implicarse en ellas. En torno a las nuevas actividades físicas, a las novedosas maneras de realizar las ya anteriormente establecidas o al cambio de actitud de los participantes, han surgido nuevas ocupaciones laborales que, poco a poco, han ido generando el convencimiento de la necesidad de formaciones que capaciten para el desempeño cualificado de las mismas. El diseño de los títulos de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas responde a esta inquietud por formar profesionales del deporte, capaces de cubrir los espacios de intervención laboral no suficientemente atendidos.

Para el mundo del deporte “la vía de formación profesional se presenta como una buena solución para la capacitación de técnicos deportivos de nivel intermedio, polivalentes t que puedan cubrir un amplio campo de funciones profesionales. Así, por ejemplo, esta vía puede llenar las lagunas formativas que existían en el campo del turismo deportivo, de la animación deportiva en instalaciones municipales y en los barrios, de las actividades deportivas en la naturaleza, del mantenimiento físico en gimnasios, etc. lo que se pretende es formar técnicos especialistas para cubrir las actividades físicas y deportivas que se han generado en estos últimos años fuera del contexto del deporte federado y que constituyen los llamados deportes recreativos o de tiempo libre” (R: Merino, 1992)

Dentro del sector deportivo, este técnico se sitúa en el área profesional de la recreación, interviniendo principalmente en los procesos productivos de aprendizaje - recreación y acondicionamiento físico, en el marco de los que se viene denominando *deporte para todos y para toda la vida*.

La caracterización de los procesos productivos para cuyo desempeño pretendemos formar a los alumnos, futuros técnicos, constituye un paso previo a la definición de la cualificación de esta figura profesional, y no debe perderse de vista al desarrollar el currículo. Como en nuestro país, para nuestro sector, no existen antecedentes en análisis sistemático de los procesos productivos o de prestación de servicios, merece la pena que veamos a continuación, a muy grandes rasgos, qué entendemos por aprendizaje - recreación y por acondicionamiento físico.

El proceso de aprendizaje – recreación en el sector deportivo se caracteriza orque el individuo realiza una o varias actividades físico – deportivas de forma puntual o con una cierta regularidad, teniendo como finalidad el disfrute (recreación) y o el aprendizaje.

En algunos casos los aprendizajes, de destrezas o de otro tipo, son un medio necesario para el posterior disfrute mediante la práctica, pero el propio proceso de aprendizaje debe resultar altamente satisfactorio para los usuarios. El disfrute viene dado por la práctica en sí, por las vivencias (emoción, riesgo, catarsis, logro, etc.), por la metodología utilizada (juegos, formas jugadas, juegos predeportivos...), por el entorno físico y o social (interacción aceptación, integración, autoestima) y también por la mejora del nivel de realización.

La enseñanza se caracteriza por adaptarse a las particularidades del sujeto y a sus expectativas. Para ello los métodos que se utilizan, aunque abordan el aprendizaje de destrezas, no están orientados a la consecución de la mayor eficiencia, e inciden en lo lúdico, en la participación y en la relación grupal satisfactoria.

La actividad se puede realizar en grupos (homogéneos o heterogéneos) o de forma individual (sujeto sin requisitos de edad, características físicas, etc.).

La actuación del técnico se centra en: la adaptación de técnicas, reglas y o materiales para la realización de la actividad; la animación dinamización y seguimiento del grupo y de la actividad; la enseñanza de la actividad.

El técnico conoce las características del sujeto o grupo que inciden en la realización de la actividad, así como la metodología didáctica. Domina las técnicas de animación y las específicas de la actividad o actividades. Aunque es un iniciador deportivo con talante recreativo y una gran polivalencia, no se trata simplemente de un técnico enseñante de destrezas deportivas: tiene competencias relacionales suficientes como para ejercer como profesional de la educación abierta (no formal o informal, al margen de los sistemas educativos).

En definitiva, se trata de un animador con la misma competencia genérica para el trabajo grupal que los animadores generalistas, y a la vez está muy especializado en actividades lúdicas y deportivas recreativas.

Las actividades de este proceso se realizan en instalaciones de todo tipo (convencionales, no convencionales) y en el medio natural. Se utiliza material convencional específico y todo tipo de material alternativo.

El individuo, al finalizar el proceso, ha disfrutado con la práctica de la actividad o actividades, con la relación grupal y o ha mejorado su nivel de ejecución, sintiéndose más motivado hacia la actividad físico deportiva. Cuando el proceso comporta la práctica regular de una o varias actividades existe, además, una mejora de la condición física general.

En líneas generales, en los procesos recreacionales, la participación, el garantizar la seguridad y promover la salud, así como la satisfacción de los usuarios son prioritarios sobre la destreza o el rendimiento, y constituyen indicadores de calidad en la prestación del servicio.

Este profesional enfoca el deporte y la actividad física como un servicio que se presta a la persona, por lo que él mismo y la actividad se adaptan a las capacidades y expectativas de los usuarios (divertirse, relacionarse, mejorar sus destrezas, cuidar su aspecto, incrementar la condición física, realizar actividad física saludable, liberarse de tensiones, etc.), sin desmarcarse de los objetivos de la empresa o institución en la que trabaja.



El proceso de aprendizaje – recreación es en el que más claramente se inserta este profesional, pero también interviene con éxito en el proceso de acondicionamiento físico, enseñando y dirigiendo actividades de acondicionamiento físico básico enfocado hacia el mantenimiento físico, la salud y mejora del aspecto corporal.

En el proceso de acondicionamiento físico el individuo realiza una actividad continuada de forma dirigida y controlada para conseguir una mejora de las cualidades físicas y o de la imagen personal, y aumentar el nivel de salud y la calidad de vida.

La actividad se realiza de forma individualizada, aunque en algunos casos se lleva a cabo en grupo.

El individuo o grupo no debe reunir unas características determinadas para realizar la actividad.

En algunos casos los grupos son homogéneos y constituidos por individuos pertenecientes a poblaciones especiales (embarazadas, tercera edad, etc.).

El técnico desempeña el rol de monitor – animador: actúa enseñando la realización correcta de los movimientos de las actividades que se practican y realiza el control de éstas y el seguimiento de la evolución de cada individuo. El técnico conoce las características del sujeto, las técnicas específicas de la actividad o actividades que dirige, el material que se utiliza y sus aplicaciones.

Las actividades que se incluyen en este proceso se realizan fundamentalmente en gimnasios, salas de “fitness”, piscinas, polideportivos, etc., aunque se pueden realizar en otro tipo de instalaciones y en el medio natural. Se utilizan materiales de gimnasia, musculación, aparatos musicales, etc.

El individuo, al finalizar la actividad, ha adquirido una mejora de sus cualidades físicas y del nivel de salud. Además de ello habrá aumentado sus conocimientos técnicos y prácticos sobre las actividades practicadas y su finalidad.

Aunque el técnico que queremos formar interviene en la enseñanza deportiva, no suele hacerlo enmarcado en el proceso de rendimiento deportivo. Los deportes suele utilizarlos como medio de recreación, no siendo su objetivo prioritario el rendimiento deportivo de los participantes – deportistas a su cargo, si bien su nivel como enseñante de habilidades motrices específicas al menos se equipara a un técnico instructor – entrenador de los deportes concernidos.

## **4. ORGANIZACIÓN DE LA FCT.**

El Módulo de Formación en Centros de Trabajo es un módulo no presencial, con una carga horaria de 380 horas, que se realiza en el tercer trimestre del segundo curso del Ciclo.

Está diseñado para que el alumnado adquiera aquellas capacidades que no puedan ser totalmente desarrolladas en el Centro Educativo.

Las capacidades terminales que se intentan conseguir a través de su desarrollo son las siguientes:

- Siguiendo las directrices de su supervisor, concretar la programación de las actividades en las que se va a intervenir en función de las características y funciones de la empresa / institución.
- Dirigir y dinamizar actividades físico deportivas individuales, de equipo y con implementos.
- Comportarse de forma autónoma y responsable con el grupo asignado e integrarse en el equipo de trabajo de la empresa.

Se lleva a cabo en un ámbito productivo real donde el alumnado desempeña las funciones propias de la profesión para que la que se le capacita, además de conocer y vivir la organización de los procesos productivos y las relaciones sociolaborales de la empresa o institución.

Así, el horario de trabajo del módulo será igual o cercano al horario laboral de la empresa. Pudiendo darse el caso de que el horario laboral de la empresa no sea coincidente con el horario o calendario académico de los alumnos.

El contacto con las instituciones o empresas de servicios deportivos permitirá a los futuros técnicos poner en práctica en contextos laborales reales, procedimientos que hasta el momento no habían practicado o lo habían hecho en simulación.

Siempre que sea posible se seleccionarán empresas en las que se puedan practicar las distintas competencias y funciones de estos técnicos y en las que puedan experimentar, al nivel que les concierne, el proceso de prestación de servicios deportivos en toda su extensión.

A este respecto cuando las empresas no reúnan todas las competencias necesarias se procurará que el alumno adquiera las capacidades necesarias mediante la utilización de diversas empresas, a través de un sistema de rotación que permita a todos los alumnos pasar por todos los puestos formativos, aunque esto suponga una mayor complejidad en la elaboración del programa de FCT.

La vivencia en el centro de trabajo le permitirá implementar con usuarios reales, los distintos “saberes” y todo el “saber hacer” que le aportaron los distintos módulos. Asimismo el contacto con colegas profesionales experimentados, y con una predisposición colaborativa adecuada, terminará de aportarle la identidad profesional como animador deportivo.

La animación, y la animación deportiva, en tanto que intervención con personas, siempre singulares, y su corporalidad, no pueden aprenderse sin el paso por una fase más o menos prolongada de iniciación que se emprende con la FCT.

El tutor o tutora de la FCT será el tutor o tutora del grupo, siendo un profesor que imparta docencia en alguno de los módulos específicos de esta Familia Profesional.

Durante el periodo formativo, cada dos semanas como mínimo, se fijará un día para la realización, en el centro docente, de actividades tutoriales de seguimiento y evaluación del programa formativo.

Las empresas estarán ubicadas, preferiblemente, en la localidad del Centro Educativo para facilitar la realización de las prácticas en las mejores condiciones posibles. No obstante, cuando en la localidad no existan empresas que oferten los servicios demandados en el programa formativo, y el interés de la actividad profesional de la empresa sea elevado para la formación e inserción laboral de los alumnos, se realizarán las prácticas en otras localidades.

Los criterios a tener en cuenta para la selección de empresas colaboradoras serán los siguientes:

- Empresas de servicios deportivos con experiencia en el sector
- Empresas de recreativas
- Patronatos deportivos o Entidades deportivas municipales.
- Federaciones Deportivas
- Clubes o asociaciones de carácter social.
- Organismos públicos de deportes. Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.
- Empresas con posibilidades de crecimiento y salida profesional para los alumnos
- Empresas que respeten los derechos laborales
- Empresas que asuman el programa formativo propuesto por el centro educativo para la estancia del alumno en la misma.
- Empresas que hayan demostrado en años anteriores calidad formativa.

La asignación de cada alumno a la empresa se realizará por el tutor o tutora, garantizando que todo el alumnado realice todas las actividades relativas a las diferentes competencias profesionales, para que su formación sea lo más completa posible. Además, se tendrá en cuenta las características de la empresa, el perfil personal y profesional del alumnado (recursos personales, titulaciones, intereses profesionales, etc.).

Excepcionalmente y mediante justificación del interesado ante el equipo educativo, si algún alumno muestra interés expreso para desarrollar el programa formativo en alguna empresa en concreto, su petición será estudiada siempre que se compruebe la calidad que dicha empresa ofrece para la realización de una parte del periodo formativo.

## **5. MÓDULOS PROFESIONALES.**

Se presentan a continuación los 10 Módulos que se encuentran asignados a este Departamento.

- JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS PARA ANIMACIÓN.
- FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.
- ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS.
- ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES.
- ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CON IMPLEMENTOS.
- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS.
- ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE EQUIPO.
- PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO ACUÁTICO.
- ACTIVIDADES FÍSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES.
- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

### **DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS DENTRO DEL CÓMPUTO TOTAL DE HORAS DEL CICLO:**

En el centro educativo para 1º:

Módulo de Animación y Dinámica de Grupos	096
Módulo de Actividades Físico Deportivas Individuales	256
Módulo de Metodología y Didáctica de las Actividades Fisi-Depor	128
Módulo de Actividades Físico Deportivas con Implementos	160
Módulo de Fundamentos Biológ. y Bases del Acondicionamiento Fís	192
Módulo de Juegos y Activ Físicas Recreativas para Animación	128

**Total de horas en el primer curso 960**

En el centro educativo para 2º:

Módulo de Actividades Físico Deportivas de Equipo	330
Módulo de Primeros Auxilios y Socorrismo Acuático	110
Módulo de Activ. Físicas para Personas con Discapacidad.	066
Módulo de Formación y Orientación Laboral	066*
Módulo de Organización y Gestión de una pequeña Empresa	088*

Total de horas..... 660

\* Estos módulos no están asignados al Departamento.

En el centro de trabajo para 2º:

Módulo de Formación en los Centros de Trabajo	380
---	-----

**Total de horas en el segundo curso 1040**

TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA:

1º TRIMESTRE	060 DIAS	12 SEMANAS	SEP-OCT-NOV-DIC.
2º TRIMESTRE	056 DIAS	11 SEMANAS	ENE-FEB-MAR.
3º TRIMESTRE	050 DIAS	10 SEMANAS	ABR-MAY-JUN.
TOTAL:	166 DIAS	33 SEMANAS	SEPT-JUNIO.

- DURANTE EL MES DE JUNIO SE DEDICARÁ A LA RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE TENGAN ALGÚN PROBLEMA CONCRETO QUE NO HAYA SIDO RESUELTO A LO LARGO DEL CURSO (MATERIA PENDIENTE)

HORAS SEMANALES DE CADA MÓDULO:

JAFRA:	Juegos y Activ Físic Recreativ para Anim.	4
FBBAF:	Fundamentos Biolg y Bases del Acon Fís	6
AFDI:	Actividades Físic Deportiv Individuales	8
ADG:	Animación y Dinámica de Grupos	3
AFDP:	Actividades Físic Deportiv con Implement.	5
MDAFD:	Metodolog y Didac de las Activ Físic Dep	4
	Total	30
PASA:	Primeros Auxilios y Socorrismo Acuátic	5
AFDE:	Actividades Físico Deportivas de Equipo	15
AFPD:	Actividades Físicas para Pers. con Discap	3
FOL:	Formación y Orientación Laboral.	3
OYG:	Organización y Gestión de peque. Empresa	4
	Total	30
FCT:	Formación en Centros de Trabajo	38

<b>MÓDULOS DE 1º</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>HORAS CURRÍCULO</b>	<b>NÚMERO SEMANAS</b>
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y	6	192	32
JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍS	4	128	32
ACTIVDADES F. D. INDIVID	8	256	32
ANIMACIÓN Y DINÁM GRUPOS	3	96	32
METODOLOG Y DIDÁC ACTIVI	4	128	32
ACTIVIDADES F. D. IMPLEM	5	160	32
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>960</b>	<b>32</b>
<b>MÓDULOS DE 2º</b>	<b>HORAS SEMANA</b>	<b>HORAS CURRÍCULO</b>	<b>NÚMERO SEMANAS</b>
PRIMEROS AUXIL Y SOC ACUÁ	5	110	22
ACTIVIDADES FÍS DEP EQUIP	15	330	22
ACTIVID FÍSI PERSON DISC	3	66	22
FORMACIÓN Y OR. LABORAL	3	66	22
ORGANIZA Y GEST DE UNA EM	4	88	22
FORMACIÓN CENTROS TRABAJO	38	380	10
<b>TOTAL</b>	<b>30/38</b>	<b>1040</b>	<b>32</b>

## **6. METODOLOGÍA.**

La metodología a utilizar en estos estudios será fundamentalmente activa, buscando la participación del alumno en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se potenciarán aquellas actividades que supongan un desarrollo de los procesos frente a los resultados, utilizando para ello planteamientos de Enseñanza mediante la Búsqueda. No obstante los aspectos técnicos que se han demostrado como los más eficaces para la ejecución y enseñanza de las habilidades motrices específicas, se desarrollarán a través de la Enseñanza mediante Instrucción directa.

Independientemente de la utilización de uno u otro método, se buscará en todos los casos que sea posible la individualización de los contenidos de enseñanza, para tratar de respetar las diferencias individuales de los alumnos y alumnas.

Otros recursos didácticos que se utilizarán será la asignación de tareas por grupos, que permitirán el establecimiento de distintos niveles de enseñanza dentro del grupo.

La enseñanza recíproca y la microenseñanza también serán utilizadas no sólo como métodos de enseñanza sino como instrumentos de evaluación, haciendo que los propios protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje (alumnos y alumnas), participen también en la evaluación de los contenidos.

Se cuenta con:

- Instalaciones deportivas del Instituto.
- Material del Departamento de Educación Física y de la dotación recibida como consecuencia de la implantación del Módulo experimental en el curso 94-95 y dotaciones posteriores.
- Dotación bibliográfica básica.
- Medios audiovisuales de apoyo.
- Posibilidad de utilización de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Oviedo (piscinas del “Parque del Oeste” para las clases de natación y recreación en el agua y para primeros auxilios y socorrismo acuático).
- Será necesaria, también, la utilización de entornos adecuados para muchas de las prácticas de aire libre y recreación que incluye la programación general (escalada, senderismo, actividades en la nieve, actividades acuáticas...).

## **7. CRITERIOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.**

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán estarán en función de las Unidades de Trabajo y del tipo de contenido. Así utilizaremos:

Para los contenidos referidos a las ACTITUDES:

- Observación sistemática del alumno.
- Listas de control.
- Diario de clase, registro de anécdotas.
- Grado de cumplimiento del DECÁLOGO DE ACTITUDES.

Para los contenidos referidos a los CONCEPTOS:

- Pruebas objetivas escritas (abiertas o cerradas).
- Cuaderno de clase.
- Trabajos de aplicación.
- Exposiciones de temas, interpretación de datos.

Se lleva a cabo mediante una prueba de carácter objetivo que tiene lugar una vez que se han impartido los contenidos conceptuales de la Unidad. También se le da al alumno la posibilidad de mejorar la evaluación de esta parte del Módulo, a través de la presentación de trabajos relacionados con los temas que se desarrollaron.

Para los contenidos referidos a los PROCEDIMIENTOS:

- Observación sistemática del proceso del alumno.
- Información de un observador externo.
- Pruebas de capacidad motriz.
- Escalas de observación.
- Resolución de tareas de carácter motriz.
- Juegos de simulación de situaciones reales.

El alumno será calificado positivamente tal y como se recoge en la Resolución de 30 de abril de 1996 (BOE 17 de mayo 1996) cuando obtenga una puntuación media igual o superior a cinco puntos, referido tanto a calificaciones de contenidos actitudinales, conceptuales como procedimentales.

Las puntuaciones medias se calcularán cuando la nota obtenida en cada una de las partes no sea inferior a CUATRO PUNTOS (4).

La proporción para la calificación final del alumno será la siguiente:

Actitudes: 20 al 30 %  
Conceptos y Procedimientos: 70 al 80 %

La variabilidad que se expone en los porcentajes está en función de los diferentes contenidos y características de cada Módulo, según tengan una mayor carga conceptual, procedimental o actitudinal.



Queremos destacar que dado el carácter de estos estudios no se podrá superar en más del 15% el número de faltas a los Módulos del Ciclo.

#### PARA LOS ALUMNOS DEL 2º CURSO CON MODULOS PTES. DE 1º.

Ante la imposibilidad de que este alumnado asista a las clases de los módulos pendientes de primer curso, dado que los horarios son coincidentes, deberán ponerse en contacto con el profesor correspondiente que establecerá el calendario para la realización de las pruebas extraordinarias de recuperación, correspondientes al Módulo pendiente, tratando de distribuir la materia en partes (evaluaciones).

Se elaborará un plan de recuperación individualizado que garantice el derecho del alumno a ser evaluado de forma continua, es decir durante todo el proceso formativo.

Se encargará, por tanto, del seguimiento de estos alumnos el profesor del Módulo correspondiente.

Las calificaciones se incluirán en las sesiones de evaluación de los alumnos del Ciclo Formativo.

#### PARA LOS ALUMNOS DEL CICLO FORMATIVO EN GENERAL:

Se establecerá un periodo extraordinario a lo largo del mes de junio (para 1º) o del tercer trimestre (para 2º), en función de los Módulos pendientes de recuperar.

El Equipo educativo, en su momento, arbitrará las medidas oportunas para ello, informando con suficiente antelación a los alumnos implicados.

Siguiendo las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa sobre aplicación de las normas de Evaluación y Calificación de los Ciclos Formativos, y de acuerdo con la Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de la Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior (BOE del 17 de mayo), este EQUIPO EDUCATIVO, toma las siguientes decisiones y establece los criterios que a continuación se exponen sobre evaluación y calificación del Ciclo Formativo de Grado Superior de "Animación de Actividades Físicas y Deportivas", para los alumnos que finalizan el primer curso.

#### **1.- EVALUACION CONTINUA DE LOS MODULOS PROFESIONALES.**

La Evaluación de los módulos profesionales del Ciclo Formativo será continua, es decir se realizará durante todo el proceso formativo.

Una vez cada trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que integran el grupo. Las calificaciones obtenidas serán comunicadas a los alumnos. El tutor será quien conservará esta información durante el curso académico para todas cuantas acciones sean pertinentes.

Las calificaciones obtenidas se expresarán en escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales.

## **2.- EVALUACION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL PRIMER CURSO.**

En el mes de junio se realizará una sesión de evaluación ordinaria que reflejará las calificaciones obtenidas por los alumnos.

En función de los resultados obtenidos el equipo educativo tomará para cada alumno alguna de las siguientes decisiones:

**\*\* Promoción al segundo curso.** En este caso se encuentran los siguientes alumnos:

- Quienes tengan todos los módulos profesionales del curso superados.
- Los que al finalizar el curso tengan pendientes uno o más módulos profesionales cuya carga horaria no supere el 25% de la duración del conjunto de los módulos del curso.

**\*\* Convocatoria a evaluación extraordinaria de los módulos profesionales pendientes,** si son susceptibles de este tipo de evaluación. En este caso se informará al alumno de las actividades de recuperación de los módulos pendientes, del periodo de su realización (que será durante los meses de julio y agosto) y de las fechas en que se celebrará la evaluación extraordinaria (que tendrá lugar en la primera quincena de septiembre). Los alumnos que no superen en la convocatoria extraordinaria dichos módulos promocionan a 2º curso con estos módulos pendientes.

**\*\* Repetición de curso.** En este caso se encuentran los alumnos con uno o más módulos profesionales pendientes cuya suma horaria sea superior al 25%. Repetirán todas las actividades programadas para esos módulos. En consecuencia se matricularán en el siguiente curso como alumnos repetidores y cursarán exclusivamente los módulos no superados. Estos alumnos no tendrán opción a convocatoria extraordinaria.

## **3.- MODULOS PROFESIONALES SUSCEPTIBLES DE EVALUACION EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

Los Módulos profesionales susceptibles de evaluación en convocatoria extraordinaria son los siguientes:

- Fundamentos Biológicos y Bases del Acondicionamiento Físico.
- Animación y Dinámica de Grupos.
- Metodología y Didáctica de las Actividades Físicas y Deportivas.

No son susceptibles de evaluación en convocatoria extraordinaria los siguientes:

- Juegos y Actividades Físicas Recreativas para Animación.

- Actividades Físico Deportivas con Implemento.
- Actividades Físico Deportivas Individuales (+25%).

#### **4.- ACTIVIDADES DE RECUPERACION.**

Consideramos que son actividades de recuperación todas aquellas tareas que el alumno debe realizar para demostrar la competencia profesional en la convocatoria extraordinaria referido a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales correspondientes al módulo profesional no superado en la convocatoria ordinaria.

Para determinar que un alumno ha conseguido los objetivos previstos en el módulo se podrán efectuar las siguientes actividades según determine cada profesor:

- Las actividades de recuperación que deberán realizar de forma autónoma los alumnos, que acudan a la convocatoria extraordinaria, se llevarán a cabo durante los meses de julio y agosto y se entregarán al profesor del módulo en la primera semana del mes de septiembre.
- Las pruebas presenciales que determine el profesor y que se llevarán a cabo en la primera quincena del mes de septiembre.

#### **SE AÑADE A CONTINUACIÓN LOS ASPECTOS REFERIDOS A EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 2º:**

Siguiendo las *Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa* sobre aplicación de las normas de Evaluación y Calificación de los Ciclos Formativos, y de acuerdo con la *Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación*, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de la Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior (*BOE del 17 de mayo*), este Equipo Educativo, toma las siguientes decisiones y establece los criterios que a continuación se exponen sobre Evaluación y Calificación del Ciclo Formativo de Grado Superior de *“Animación de Actividades Físicas y Deportivas”*, para los alumnos de 2º curso.

#### **1.- EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES.**

La Evaluación de los Módulos Profesionales del Ciclo Formativo será continua, es decir se realizará durante todo el proceso formativo.

Una vez cada trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que integran el grupo. Las calificaciones obtenidas serán comunicadas a los alumnos. El tutor será quien conservará esta información durante el curso académico para todas cuantas acciones sean pertinentes.

Las calificaciones obtenidas se expresarán en escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales.

#### **2.- EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

En el mes de marzo se realizará una sesión de Evaluación ordinaria que reflejará las calificaciones obtenidas por los alumnos.

En función de los resultados obtenidos el Equipo Educativo tomará para cada alumno alguna de las siguientes decisiones:

- **Acceso al Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (según Resolución de 01/02/02. BOPA 16/02/02).** Este acceso se producirá cuando:
  - El alumno tenga superados todos los módulos profesionales que se cursan en el centro educativo.
  - Al alumno le quede pendiente un solo módulo profesional, con una duración inferior al 25% de la duración del conjunto de los módulos del curso y haya obtenido autorización del Equipo Educativo para dicho acceso. Este módulo no superado deberá ser evaluado en la convocatoria de evaluación extraordinaria.

En el caso de que el alumno tenga pendientes módulos profesionales con una duración superior al 25% de la duración del conjunto de los módulos del curso, o más de un módulo aunque la suma sea inferior al 25% de la duración del conjunto de los módulos del curso, no podrá acceder al módulo profesional de F.C.T.

- **Convocatoria a Evaluación Extraordinaria,** de los módulos profesionales pendientes, si son susceptibles de este tipo de evaluación y no superan el 25% de la carga horaria.
- En este caso se informará al alumno de las actividades de recuperación de los módulos pendientes, del periodo de su realización (que será durante los meses de abril, mayo y junio) y de las fechas en que se celebrará la evaluación extraordinaria (que tendrá lugar en la segunda quincena del mes de junio). Los alumnos que no superen los módulos pendientes en esta convocatoria extraordinaria deben repetir íntegramente en el curso académico siguiente los módulos que no hayan superado (se matricularán como “repetidores”).
- **Repetición de curso.** En este caso se encuentran los alumnos con uno o más módulos profesionales pendientes cuya suma horaria sea superior al 25%.
- Repetirán todas las actividades programadas para esos módulos. En consecuencia se matricularán en el siguiente curso como alumnos repetidores y cursarán exclusivamente los módulos no superados. Estos alumnos no tendrán opción a convocatoria extraordinaria.

### **3.- MÓDULOS PROFESIONALES SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

Los módulos profesionales susceptibles de evaluación en convocatoria extraordinaria son los siguientes:

1. Actividades Físicas para Personas con Discapacidades.
2. Primeros Auxilios y Socorrismo Acuático.
3. Organización y Gestión de una pequeña empresa de Actividades de Tiempo Libre y Socioeducativas.
4. Formación y Orientación Laboral.

No es susceptible de evaluación en convocatoria extraordinaria:

- a) Actividades Físico Deportivas de Equipo.

### **4.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**

Consideramos que son actividades de recuperación todas aquellas tareas que el alumno debe realizar, para demostrar la competencia profesional en la convocatoria extraordinaria, referido a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales correspondientes al módulo profesional no superado en la convocatoria ordinaria.

Para determinar que un alumno ha conseguido los objetivos previstos en el módulo se podrán efectuar las siguientes actividades según determine cada profesor:

- Las actividades de recuperación que deberán realizar de forma autónoma los alumnos que acudan a la convocatoria extraordinaria, se llevarán a cabo durante los meses de abril, mayo y junio, y se entregarán al profesor del módulo, cuando éste determine, en el mes de junio.
- Las pruebas presenciales que determine el profesor y que se llevarán a cabo en el mes de junio, previa comunicación a los alumnos.

### **5.- EVALUACIÓN FINAL DEL CICLO FORMATIVO.**

Una vez terminado el periodo ordinario de la FCT, se realizará una sesión de evaluación y calificación final ordinaria del Ciclo Formativo.

El módulo profesional de FCT se evaluará expresando su calificación en términos de APTO, NO APTO o EXENTO, según proceda.

También se evaluarán aquellos alumnos que hayan accedido a la FCT con un módulo pendiente.

La calificación final del Ciclo Formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas. No se tomarán en cuenta, por tanto, los términos de APTO o EXENTO. No procederá hacer el cálculo de la calificación final si la evaluación del módulo de FCT fuera No Apto, o el alumno no hubiese superado el módulo pendiente.

**6.- NÚMERO DE CONVOCATORIAS.**

El alumno podrá ser evaluado y calificado de un mismo módulo profesional, de los realizados en el Centro Educativo, un máximo de cuatro veces entre ordinarias y extraordinarias.

Del módulo de Formación en Centros de Trabajo, dos veces como máximo.

## **8. LOS TEMAS TRANSVERSALES.** **CRITERIOS GENERALES.**

Son temas transversales, aquellos que englobando múltiples contenidos, difícilmente pueden adscribirse, de forma específica a ninguno de los módulos curriculares, pero en un modelo de enseñanza que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos ellos.

Desde el CICLO FORMATIVO no podemos estar ajenos a estas enseñanzas y por lo tanto debemos abordarlas, de forma global, incidiendo más en aquellas que tienen una vinculación más directa con estos estudios.

Siete son los temas transversales:

- \* Educación para la Igualdad de Oportunidades.
- \* Educación del Consumidor.
- \* La educación Moral y Cívica.
- \* Educación Vial.
- \* Educación para la Salud.
- \* Educación para la Paz.
- \* Educación Ambiental.

### **EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

Desde el Ciclo Formativo pretendemos romper con los estereotipos que han venido configurando el currículo oculto, proporcionando una educación centrada, por igual, en las necesidades e intereses tanto de alumnas como de alumnos.

Estamos trabajando por la Igualdad de Oportunidades cuando no discriminamos por sexos a la hora de utilizar el material, repartir responsabilidades, participar en las actividades, formar grupos, elaborar pruebas comunes, utilizar un lenguaje no-sexista.

### **EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR.**

Trataremos este tema propiciando actitudes críticas ante la publicidad de instalaciones, vestuario, materiales, bebidas.

Responsabilizando a los alumnos y alumnas en la adquisición del vestuario, haciéndoles ver la influencia que sobre el mismo tiene el diseño y la marca, más que las propias características técnicas de las prendas.

### **LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA.**

La utilización en nuestras clases de una metodología no autoritaria, permitiendo que nuestros alumnos tomen sus propias decisiones, potenciando la autonomía de cada individuo.

Buscar situaciones de diálogo, de consenso, primando la cooperación sobre la competición, el esfuerzo sobre el rendimiento, el razonamiento sobre el mecanicismo. De esta forma favoreceremos el desarrollo de auténticos valores.

#### EDUCACIÓN VIAL.

La realización de actividades de marcha, cicloturismo y orientación en el medio natural y urbano, así como la participación de los alumnos en actividades deportivas aceptando las normas establecidas, favorecerán una mejor educación vial.

#### EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Nuestra labor como educadores, sobre todo desde el módulo de "Fundamentos Biológicos y Bases del Acondicionamiento Físico", es ayudarles a que comprendan mejor su cuerpo, que adquieran conocimientos, destrezas, actitudes y hábitos que les permitan mejorar las condiciones de vida y salud, favoreciendo su desarrollo integral. El Técnico debe finalizar sus estudios valorando y apreciando el ejercicio físico.

Son aspectos a tener en cuenta, la importancia de un buen calentamiento para prevenir accidentes, la mejora de la capacidad cardiorespiratoria, fuerza, flexibilidad, como elementos de mejora de la salud y prevención de enfermedades.

La valoración de los efectos negativos de algunas prácticas o hábitos, frente a otros que son beneficiosos, realizando actividades en contacto con la naturaleza.

#### EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Favoreceremos una Educación para la Paz a través de:

- Crear relaciones basadas en la cooperación, la solidaridad, la justicia.
- Resolver los conflictos de forma dialogada y no violenta.
- Estimular la tolerancia y la afirmación de la diversidad del grupo y del desarrollo de una competencia sana tanto colectiva como individual.

#### EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Nuestro papel será incidir en la formación de individuos que sean capaces de comprender, juzgar y decidir sobre lo que sucede a su alrededor, solidarios con los problemas del entorno.

El desarrollo de los Juegos tradicionales de la zona próxima, la organización de actividades en el medio natural y el respeto a las normas de conservación y mejora del entorno, son herramientas muy útiles para este tema.



## **9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.**

La atención a la diversidad es un planteamiento de enseñanza que pretende, dentro de una enseñanza individualizada, respetar las diferencias individuales entre los distintos alumnos.

Es decir, trata de individualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje respondiendo a las diferentes necesidades educativas que plantean los alumnos y ajustándose a sus capacidades, intereses y motivaciones.

No obstante, no podemos olvidar que el tratamiento de atención a la diversidad es sustancialmente diferente dentro de una Enseñanza Obligatoria o una Enseñanza Profesional Específica donde uno de los objetivos prioritarios es la búsqueda de una Capacitación Profesional que haga de estos titulados unos trabajadores con una alta competencia profesional.

Por tanto, los planteamiento de atención a la diversidad que pueden ser llevados a cabo en el Ciclo Formativo quedarán limitados a las adaptaciones de aula y a las adaptaciones individuales no significativas. Parece lógico que no se puedan hacer adaptaciones significativas pues no se pueden alcanzar la Capacidades Terminales y las Unidades de Competencia con la supresión de algunos elementos del currículo, puesto que estos estudios tienen por sí mismos carácter terminal, a pesar de que posibilitan el acceso a estudios universitarios.

Esta es la propuesta que se hace del Ciclo Formativo.

### **ADAPTACIONES DE AULA. PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO.**

Los alumnos, al enfrentarse a los aprendizajes, lo hacen con arreglo a estilos particulares, a su nivel de conocimientos previos, a sus intereses, capacidades físicas, etc. Como consecuencia de ello, los distintos alumnos progresan en sus aprendizajes con diferentes ritmos y también con mayores o menores dificultades.

Las adaptaciones de aula intentan que todo el alumnado de un grupo-clase tenga el tratamiento adecuado a sus características y que todos los tratamientos diferenciados se recojan en la programación. Para que eso sea posible hay que crear las condiciones:

- \* utilización de distintas metodologías.
- \* propuesta de actividades con distintos niveles de dificultad.
- \* plantear trabajos individuales y grupales.
- \* evaluación formativa individual.

En referencia concreta a las Actividades Físicas y Deportivas, disponemos de una gran variedad de posibilidades para hacer adaptaciones curriculares con las que atender a la diversidad de los alumnos.

Sin interrumpir el desarrollo normal de la sesión de trabajo, se puede:

\*trabajar por grupos de nivel.

\*ocuparse de unos alumnos determinados mientras que el resto del grupo realiza otras tareas que se les ha asignado.

\*hacer que los alumnos de mayor nivel colaboren en el aprendizaje de los que tienen un nivel inferior.

Desde un punto de vista práctico, el Equipo Educativo del Ciclo Formativo atiende a estas Adaptaciones de Aula con las siguientes estrategias para individualizar la enseñanza:

#### A.- REFERIDO AL QUÉ ENSEÑAR Y EVALUAR.

Cambiando la importancia de determinados objetivos.

Anteponiendo algunos contenidos a otros por considerar más urgente su asimilación y dominio en función de las capacidades iniciales que presentan los alumnos por considerarlos básicos y fundamentales para alcanzar aprendizajes cognitivos, motores y de habilidad comunicativa.

Cambios en la temporalización de contenidos y objetivos, lo que permite que alumnos más lentos en los aprendizajes, puedan conseguirlo con un tiempo más largo.

Contenidos de refuerzo para recuperar deficiencias parciales, mientras que el resto del grupo desarrolla actividades de perfeccionamiento o contenidos de más alto nivel.

#### B.- REFERIDO AL CÓMO ENSEÑAR Y EVALUAR.

Uno de los procedimientos metodológicos utilizado será la Asignación de Tareas, que facilita la individualización de la enseñanza al propiciar que cada alumno realice aquellas actividades que son más adecuadas a su competencia motriz. Además el profesor podrá ajustar sus intervenciones a las necesidades de cada alumno.

Se propondrán situaciones de Enseñanza Recíproca. Los alumnos adquieren una idea más clara de la actividad, al analizar la ejecución y detectar errores, sirviendo además de ayuda al que realiza la acción.

La Microenseñanza resulta muy motivante para aquellos alumnos que tienen un mayor dominio de las tareas motrices, al tiempo que permite una gran individualización al disponer en la clase de "varios profesores".

En cuanto a los agrupamientos de los alumnos se utilizan básicamente dos criterios:

Agrupamientos de alumnos de nivel heterogéneo para lograr que aquellos de mayor nivel sirvan de estímulo a los de nivel inferior, para plantear situaciones de microenseñanza, para el desarrollo de determinados contenidos actitudinales y como elemento de integración. Es muy apropiado para trabajar actividades de forma cooperativa.

Agrupamientos de alumnos de nivel homogéneo para la realización de pequeñas adaptaciones curriculares y para plantear situaciones más igualadas en las actividades trabajadas.

En cuanto a las actividades, siempre se proponen varias alternativas de dificultad permitiendo así que cada alumno se ubique en el lugar más adecuado a sus capacidades.

### C.- ALGUNOS EJEMPLOS.

\* Los alumnos trabajan en función del nivel de partida. Para ello se utilizan como base los resultados de los diferentes tests iniciales aplicados.

\* Se tiende a realizar actividades individualizadas elaboradas por el propio alumno en función de las actividades, y supervisadas por el profesor.

\* Los grupos más adelantados cambian de actividad con mayor frecuencia que los que encuentran dificultades en la tarea a realizar.

\* Como futuros dinamizadores que deben ser estos alumnos, el profesor no es el único capaz de establecer modelos para organizar la clase, de proponer y secuenciar las tareas y de evaluar, sino que es la clase y cada alumno o grupo quien se autorregula, quien se organiza y quien comprueba sus éxitos o fracasos; es posible una organización que permita una alternativa diversificada.

\* Proponer distintas actividades para trabajar una misma capacidad.

### **ADAPTACIONES INDIVIDUALES EN EL CICLO FORMATIVO.**

Las adaptaciones individualizadas se refieren al conjunto de ajustes y modificaciones, en los diferentes elementos de la propuesta educativa, para un determinado alumno, partiendo de una valoración del mismo y del contexto de enseñanza-aprendizaje, con el fin de organizar la mejor respuesta a sus necesidades educativas.

Las adaptaciones individuales que desde este Departamento se realizan son adaptaciones curriculares no significativas en los diferentes elementos básicos de la Programación diseñada para todos los alumnos del Ciclo Formativo, con el propósito de responder a las diferencias individuales, pero que no afectan prácticamente a las enseñanzas básicas del currículo oficial. Puede precisarlas cualquier alumno tenga o no necesidades educativas especiales. Son estrategias fundamentales para conseguir la individualización de la enseñanza.

Desde un punto de vista práctico, nos encontramos habitualmente con las siguientes circunstancias dependiendo de que la limitación esté referida a determinados ejercicios o actividades, tanto si es permanente como si es temporal. Cabe también la posibilidad de que se trate de una limitación total de carácter permanente o temporal.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, nuestras propuestas de actividades para las Adaptaciones Individualizadas No Significativas son las siguientes:

- \* Elaboración de trabajos relacionados con la materia que se está tratando.
- \* Realización de un fichero de actividades.
- \* Participación como apoyo a sus compañeros.
- \* Participación como apoyo al profesor en las tareas que pueda ser necesario.
- \* Responsabilizándole del uso, organización y mantenimiento del material didáctico.
- \* Pueden actuar como observadores e informadores dando un Feedback a sus compañeros o profesor mediante la utilización de medios audiovisuales.

Además de llevar a cabo estas actividades el Departamento facilita a los alumnos los siguientes recursos y medios:

- \* Orientación individual y permanente por parte del profesor en las horas que éste permanece en el Centro.
- \* Posibilidad de utilización de las instalaciones en los periodos de recreo o en las horas en que estén desocupadas, previa solicitud a la Dirección.
- \* Posibilidad de cesión de material didáctico para su utilización por el alumno en periodos no lectivos.
- \* Posibilidad de participación en las escuelas deportivas que, con carácter gratuito, se desarrollan en el Centro fuera del horario lectivo.
- \* Posibilidad de consulta de la bibliografía existente en el Departamento.
- \* Posibilidad de realizar prácticas de Animación y Recreación Deportiva con los alumnos de Secundaria del propio Instituto.
- \* Colaborar en la organización de actividades fuera del horario lectivo.
- \* Aplicar pruebas, mediciones y procesar los resultados.
- \* Dirigir ejercicios y actividades de fácil ejecución.
- \* Dinamizar un grupo de compañeros.

## **10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR.**

La evaluación y revisión del Proyecto Curricular se lleva a cabo fundamentalmente a través de las reuniones del Departamento y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Es en estas reuniones donde se determina el grado de cumplimiento del mismo así como los aspectos susceptibles de modificación, que en algún caso sea necesario realizar.

Al comienzo de cada curso, reunido el equipo de profesores que impartirán clase en el Ciclo Formativo, se revisa la adecuación y viabilidad del Proyecto Curricular, teniendo en cuenta los resultados y valoraciones realizados al finalizar el curso anterior y que figuran recogidas en la Memoria del Departamento y en las distintas actas de la reuniones de Departamento celebradas a lo largo del año.

De este modo garantizamos tres aspectos fundamentales cada comienzo de curso, ya que siempre se incorpora profesorado nuevo para impartir algunos de los Módulos del ciclo Formativo, que son:

1. Que todo el profesorado conozca el contenido del Proyecto, para un desarrollo coordinado de la Programación Didáctica que se debe elaborar.
2. La evaluación continua del documento.
3. La validez que éste tiene para regular el desarrollo de los aspectos comunes del Ciclo.

Los grandes apartados susceptibles de evaluación son los siguientes:

- La práctica docente
- Las Actividades Complementarias y Extraescolares
- El funcionamiento interno del Departamento.

El presente Proyecto Curricular está actualizado incluyendo la última modificación aprobada en la COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA del día 3 de febrero de 2006

Oviedo, 4 de febrero de 2006.